1. **INFORMACIÓN DEL CURSO[[1]](#footnote-0)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **[[2]](#footnote-1)Denominación:**  DERECHO MERCANTIL III | **Tipo:** (**curso,** taller, curso-taller, Laboratorio, Seminario, módulo) | **Nivel**: (EMS, **Pregrado**, Posgrado) |
| **Área de formación: (**básica común **obligatoria**, **selectiva, optativa, especializante, etc.)** | **Modalidad: 󠄀󠄀 Mixta**  **󠄀󠄀** En línea | **Prerrequisitos:** |
| **Horas:** 72 Teoría; 41 Práctica; 31 Totales 72 | **Créditos: 7** | **Clave: IC875** |
| **Elaboró:**  **Centro Universitario de los Valles**  **Reviso:**  Comité Curricular Intercentros y Comité de Acreditación Internacional | | Fecha de elaboración:  Enero 2017  Fecha de revisión:  Julio 2018 |

**Relación con el perfil de egreso[[3]](#footnote-2)**

|  |
| --- |
| El alumno al obtener los conocimientos, destrezas, habilidades y aptitudes que contribuyan a su formación profesional en Materia Mercantil al egreso deberá de realizar funciones de gestión, consulta y asesoría en materia mercantil, aplicando la norma jurídica a un caso concreto y procurar y administrar justicia desde el ámbito del servicio público en sus facetas de litigante y servidor público.  La presente asignatura de Derecho Mercantil III contribuirá a la formación profesional del alumno para desempeñarse en el campo litigioso, como asesor y consultor de empresas, siendo apto además para las tareas de investigación y docencia.  En todos los casos, el Abogado que haya cursado la presente asignatura debe caracterizarse por su liderazgo social, creando o aplicando las normas jurídicas y orientando desde las estructuras del poder público, la observancia de la justicia y la equidad como elementos fundamentales del sistema jurídico |

**Relación con el plan de estudios[[4]](#footnote-3)**

|  |
| --- |
| Esta asignatura está vinculada a las diversas ramas del derecho mercantil como son teoría del acto de comercio y del comerciante, títulos y opresiones de crédito, contratos mercantiles y el proceso mercantil. |

**Campo de aplicación profesional de los conocimientos que promueve el desarrollo de la unidad de Aprendizaje**

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Perfil de egreso: Señalar la habilidad o habilidades a la que la unidad de aprendizaje contribuye e indicar cuál es su nivel de aportación.   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **Habilidad** | **Nivel de aportación** | | | | **Introductorio** | **Medio** | **Avanzado** | | 1. Interpretar y aplicar el derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia, con una visión multidisciplinar. |  | X |  | | 1. Argumentar, de forma oral y escrita, principios, fundamentos y razonamientos jurídicos. |  | **X** |  | | 1. Comunicar, de manera adecuada, los argumentos e interpretaciones que se desprenden de su análisis jurídico. |  | **X** |  | | 1. Atender los diferentes tipos de conflictos, a fin de prevenirlos, y proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternativos. |  | **X** |  | | 1. Resolver problemas jurídicos con eficiencia, eficacia y oportunidad. |  | **X** |  | | 1. Realizar investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico. |  | **X** |  | | 1. Manejar, de manera óptima, las tecnologías de la información y comunicación en el desempeño profesional. |  | **X** |  | | 1. Comunicarse a través de un lenguaje técnico jurídico en una segunda lengua. |  | **X** |  | | 1. Desempeñarse en diferentes contextos culturales y sociales, con una visión global. |  | **X** |  | |

1. **DESCRIPCIÓN**

**Objetivo general del curso**

|  |
| --- |
| Es importante día a día los efectos que en nuestra sociedad causa el sistema financiero mexicano en especial lo relativo a la intermediación el abogado no puede permanecer ajeno a la importancia que tiene esta materia en nuestro medio social y viene desde luego a complementar los estudios realizados sobre todo en lo referente al derecho mercantil que vienen a consolidar a un profesionista especializado en el área de intermediación financiera dándole oportunidad al futuro abogado de incursionar en diferentes ámbitos relacionados con esta materia como asesor, juzgador, funcionario o empleado del sistema bancario y financiero y litigante en general.  Básicamente el Sistema Financiero (llamado también Sector Financiero) es el conjunto de instituciones que, previamente autorizadas por el Estado, están encargadas de captar, administrar e invertir el dinero tanto de personas naturales como de personas jurídicas (nacionales o extranjeras). Hacen parte del Sistema Financiero aquellas entidades que se encargan de prestar servicios y facilitar el desarrollo de múltiples operaciones financieras y comerciales. De igual manera, el concepto de Sistema Financiero abarca el conjunto de normas, instrumentos y regulaciones (por ejemplo el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero) que recaen sobre personas e instituciones que actúan en el mercado financiero, ya sean o no intermediados, razón por la cual el objetivo general que se pretende en la presente asignatura es que:  El alumno comprenderá la importancia y las funciones que tiene el Sistema Financiero y Distinguirá los elementos que conforman un Sistema Financiero  El alumno será capaz de desarrollarse como asesor en el ámbito del sector público y privado como funcionario de la administración pública y la hacienda federal y estatal; funcionario bancario y de entidades económicas y financieras (bolsa de valores, sistema financieros entre otros). |

**Objetivos parciales o específicos**

|  |
| --- |
| El alumno adquirirá la habilidad particular para desarrollar sus conocimientos esto es poder identificar plenamente las diversas instituciones que componen el sistema de intermediación financiera así mismo podrá identificar plenamente las diversas legislaciones que tienen relación con el sistema de intermediación financiera y así en casos concretos y prácticos podrá invocar e identificar la ley aplicable no obstante el parecido que existe entre las diversas instituciones el alumno desarrollará la capacidad o habilidad para notar claramente la naturaleza jurídica y los diferentes contenidos de cada materia  El alumno tendrá la habilidad para identificar las diferentes teorías y conocimientos científicos y profesionales en torno a cada una de las instituciones que integran el sistema de intermediación financiera í como el código personal para así de esa forma llegar con mayor amplitud conocimiento o saber práctico  La formación del alumno le permitirá en esta materia mayor convivencia con la problemática que vive nuestra sociedad en torno al crédito financiero y todas sus repercusiones le permitirá ello, tomas una actitud positiva |

**Contenido temático[[5]](#footnote-4)**

|  |
| --- |
| **UNIDAD 1. EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO Y SUS PARTICIPANTES**   * 1. Sistema financiero mexicano.   2. Historia del sistema financiero internacional.   3. Integración del sistema financiero mexicano   4. Autoridades del sistema financiero mexicano   5. Normatividad aplicable al sistema financiero mexicano   6. Productos financieros.      1. Participantes del sistema financiero      2. Bolsa Mexicana de Valores.      3. Mercado Mexicano de Derivados.      4. Casas de Bolsa.      5. Organismos auxiliares de crédito.      6. Entidades financieras no bancarias.   **UNIDAD 2. LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y SUS AUTORIDADES**  2.1 Intermediación bancaria y las autoridades Conceptos generales  2.2 El Derecho de la intermediación financiera  2.3 Derecho bancario  Clasificación de la banca  2.2.1 Las autoridades del sistema financiero  I. La Secretaria de hacienda y crédito Público  II. El banco de México  III. La comisión nacional bancaria y de valores  IV. La comisión nacional de seguros y fianzas  V. La comisión Nacional del sistema de ahorro para el retiro  VI. La Comisión nacional para la defensa de los usuarios y los servicios financieros  VII. Instituto para la protección del ahorro bancario  2.2.2 La Banca  2.2.2.1 Historia de la banca en México.  2.2.2.2. Clasificación de la banca y fundamento legal.  2.2.2.3 La banca nacional de desarrollo.  2.2.2.4 La banca múltiple.  2.2.2.5 Intermediación bancaria  2.2.2.6 Productos bancarios  **UNIDAD 3. OPERACIONES DE CREDITO**  Operaciones de crédito. ¬ Definición. ¬  Operaciones de crédito y fundamento legal. ¬  Operaciones activas y su fundamento legal.¬  Operaciones de servicio y su fundamento legal.  Operaciones bancarias  1. Apertura de crédito  2. El descuento  3. Créditos de habilitación, avió y refaccionarios  4. El reporto  5. El contrato de cuenta corriente  6. Carta de crédito  7. Crédito confirmado  8. Los depósitos bancarios  9. El servicio de cajas de seguridad  **UNIDAD 4 AUTORIDADES FINANCIERAS**:  Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ¬  Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) ¬  Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CONSEFI) ¬  Comisión Nacional de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (CONSAR) ¬  Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros (CONDUSEF) ¬ Banco de México (Banxico)  “Los intermediarios bancarios y las organizaciones y actividades auxiliares de crédito.   1. Almacenes generales de deposito 2. Arrendadoras financieras 3. Uniones de crédito 4. Empresas de factoraje financiero 5. Casas de cambio 6. Entidades de ahorro y crédito popular 7. Sociedades cooperativas 8. Sociedades financieras populares   **UNIDAD 5 GRUPOS FINANCIEROS**  Sociedad controladora. ¬  Integración de los grupos financieros. ¬  Finalidad de los grupos financieros. ¬  Constitución de los grupos financieros. ¬  Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. ¬  Derechos y obligaciones de las entidades integrantes de los grupos financieros  **UNIDAD 6 EL MERCADO DE VALORES” INVERSIONES DE RIESGO**  Inversiones.  Clasificación por su duración, rendimiento, riesgo, naturaleza. ¬  Tipos de cuentas de inversión: personales, mancomunadas, solidarias. ¬  Elementos de los contratos de inversión. ¬  Función del intermediario financiero. ¬  Mercado de capitales. ¬  Mercado de divisas. ¬  Mercado de metales. ¬  Mercado de derivados.   1. las casas de bolsa y el contrato bursátil 2. los especialistas bursátiles 3. la bolsa de valores 4. los emisores de valores 5. las sociedades calificadoras de valores 6. las instituciones para el deposito de valores 7. el registro nacional de valores 8. las sociedades filiales de instituciones financieras del exterior 9. las operaciones internacionales bursátiles 10. las sociedades de inversión 11. las sociedades operadoras de sociedades de inversión 12. las sociedades valuadoras de acciones de sociedades de inversión. 13. Riesgo. ¬ Concepto. ¬ Concepto doctrinal. ¬ Tipos de riesgo. . 14. Calificadoras de riesgo. ¬ Definición. ¬ Función. ¬ Parámetros que debe considerar para calificar un producto financiero. ¬ Calificaciones que otorga. |

**Estructura conceptual del curso [[6]](#footnote-5)**

|  |
| --- |
|  |

**Modalidad de evaluación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Instrumento de evaluación** | **Factor de ponderación** |  |
| Exámenes:  2 Examenes Parciales  Globales  Departamentales | 40 pts. | 40% |
| Participación en clase:  Individual  Grupal  Exposiciones | 20 pts. | 20% |
| Actividades extra áulicas:  Estudios de caso  Ensayos  Trabajos de investigación  Cuestionarios  Informes  Monografías | 30 pts. | 30% |
| Actividades extra curriculares:  Seminarios  Conferencias  Talleres  Concursos | 10 pts | 10% |
| Otras: |  |  |
| Total | 100 pts. | 100% |

**Elementos del desarrollo de la unidad de aprendizaje (asignatura)**

|  |  |
| --- | --- |
| **Conocimientos** | * Análisis y evaluación del sistema financiero mexicano. * Análisis y evaluación de los conceptos fundamentales de las instituciones de intermediación Financiera * Promover el trabajo teórico-práctico entre profesionales y docentes, ubicándolo como una actividad prioritaria. * Analizara la importancia de los títulos valor * Conocerá sus elementos. ¬ Conocerá la naturaleza jurídica y característica de la bursatilización. ¬ * Conocerá como se clasifica la banca mexicana y sus características * Conocerá el procedimiento para conocer y ejercitar las acciones y defensas derivadas de las operaciones de crédito. |
| **Aptitudes** | * La de la investigación científica, de manera cotidiana y continua. * La de síntesis, explicación y resolución de problemas económicos. * La responsabilidad ante la sociedad. * La comunicación verbal y escrita |
| **Valores** | * Formación social y humanitaria que le permita tener conciencia de su papel como profesional comprometido al servicio de la sociedad. * Honestidad y ética profesional. * Compromiso con los grandes problemas de la nación. * Criterio para trabajar con honradez y sentido humanista. * Compromiso y responsabilidad social con los compromisos adquiridos. * Participación en el trabajo en equipo multidisciplinario. * Estudio y formación permanente, con la perspectiva de la realización de un posgrado, en la medida de las posibilidades. |
| **Capacidades** | * Aprenderá a distinguir, interpretar, analizar y redactar contratos bursátiles. * Identificará las instituciones que componen el sistema financiero mexicano y su normativa para. * Aprenderá cuando y como es procedente el ejercicio de las acciones, excepciones y defensas, así como también la improcedencia de las mismas |
| **Habilidades** | .   * Sabrá usar la tecnología de la computación como herramienta de uso cotidiano en su trabajo. * Utilizará el idioma español de manera adecuada para su comunicación escrita y oral. * Podrá traducir textos en economía del idioma inglés. |

1. **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Autor(es)** | **Título** | **Editorial** | **Año** | **URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)** |
| Dávalos Mejía Carlos Felipe. | Títulos y operaciones de Crédito | . (12ª ed.). México: Porrúa | . (2010) |  |
| Durán Díaz Oscar Jorge. | Los títulos de crédito electrónicos. | México: Porrúa | . (2009). |  |

1. **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Autor(es)** | **Título** | **Editorial** | **Año** | **URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)** |
| Castrillón y Luna Víctor. | Ley general de títulos y operaciones de crédito | Porrúa | (2006) |  |
| Eduardo Castillo Lara | Procedimientos mercantiles | Oxford | 2008 |  |
| Eduardo Castillo Lara | El juicio oral mercantil | Limusa | 2013 |  |
| Francisco José Contreras Vaca | Derecho procesal mercantil teoría y clínica | Oxford | 2011 |  |

**5 PLANEACIÓN POR SEMANAS**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Semana** | **Tema** | **Contenidos** | **Actividades para su movilización[[7]](#footnote-6)** | **Recursos[[8]](#footnote-7)** | **Evaluación[[9]](#footnote-8)** | **Temas transversales[[10]](#footnote-9)** |
| No. 1 | Presentación y encuadre  **Contextualización e inicio del curso** | Exposición y análisis en forma conjunta de la forma de evaluación.  Conocer y acordar en forma unánime la evaluación final.  1 hrs |  |  |  | Ética, equidad de género, sustentabilidad, cultura de la legalidad, emprendimiento, derechos humanos, internacionalización, responsabilidad social, cultura de paz |
| No. 2 | **Aspectos fundamentales del** Sistema financiero mexicano | **Aspectos fundamentales del** Sistema financiero mexicano ¬ Su Conceptualización. ¬ Historia del sistema financiero internacional. ¬ Historia del sistema financiero mexicano. ¬ Integración del sistema financiero mexicano ¬ Autoridades del sistema financiero mexicano ¬ Normatividad aplicable al sistema financiero mexicano ¬ Concepto de productos financieros. | .Exposición en clase Análisis y explicación de las generalidades de los documentos que emiten los fedatarios públicos  **Grupos de discusión** | Libro de texto, internet y legislación  **Pizarrón, pintarrón o proyectos y sus insumos para exposición**  Grupos de discusión o Phlilips 66 | A partir de la información recabada, el estudiante presenta su evidencia del trabajo en equipo, entregando un.  Reporte de lectura del tema tratado y sera evaluado mediante una **Lista de cotejo y portafolio de evidencias** |
| No. 3 | Instituciones de intermediación financiera | Participantes del sistema financiero: ¬ Bolsa Mexicana de Valores. ¬ Mercado Mexicano de Derivados. ¬ Casas de Bolsa. ¬ Organismos auxiliares de crédito. ¬ Entidades financieras no bancarias. | Exposición en clase de los temas  Análisis y explicación de las generalidades de los temas planteados | Libro de texto, internet y legislación  **Pizarrón, pintarrón o proyectos y sus insumos para exposición**  Grupos de discusión o Phlilips 66 |  |
| No. 4. | **Las autoridades en el sistema financiero Mexicano** | La Intermediación financiera y el derecho de la intermediación financiera  Derecho bancario  Clasificación de la banca | Exposición en clase por parte del asesor organizando al grupo en  **Grupos de discusión** | Libro de texto, internet y legislación  **Pizarrón, pintarrón o proyectos y sus insumos para exposición**  Grupos de discusión o Phlilips 66 | A partir de la información recabada, el estudiante presenta su evidencia del trabajo en equipo, entregando un.  Reporte de lectura del tema tratado y será evaluado mediante una **Lista de cotejo y portafolio de evidencias** |
| No. 5 | **Las autoridades en el sistema financiero Mexicano** | Las autoridades del sistema financiero  I. La Secretaria de hacienda y crédito Público     1. El banco de México 2. La comisión nacional bancaria y de valores 3. La comisión nacional de seguros y fianzas V. La comisión Nacional del sistema de ahorro para el retiro VI. La Comisión nacional para la defensa de los usuarios y los servicios financieros 4. Instituto para la protección del ahorro bancario | Exposición en clase por parte del asesor organizando al grupo en  **Grupos de discusión** | Libro de texto, internet y legislación  **Pizarrón, pintarrón o proyectos y sus insumos para exposición**  Grupos de discusión o Phlilips 66 |  |
| No. 6 | **La Banca en México** | La Banca ¬ Concepto. ¬ Historia de la banca en México. ¬ Clasificación de la banca y fundamento legal. ¬ La banca nacional de desarrollo. ¬ La banca múltiple. ¬ Intermediación bancaria ¬ Productos bancarios | Exposición en clase por parte del asesor organizando al grupo en  **Grupos de discusión** | Libro de texto, internet y legislación  **Pizarrón, pintarrón o proyectos y sus insumos para exposición**  Grupos de discusión o Phlilips 66 | A partir de la información recabada, el estudiante presenta su evidencia del trabajo en equipo, entregando un.  Reporte de lectura del tema tratado y sera evaluado mediante una **Lista de cotejo y portafolio de evidencias** |
| No.7. | **OPERACIONES DE CREDITO** | Conceptualización y definición de Operaciones de crédito.    Definición. y fundamento legal. ¬ Operaciones activas.  Operaciones bancarias 1. Apertura de crédito 2. El descuento  3.  Créditos de habilitación, avió y refaccionarios  4. El reporto  5. El contrato de cuenta corriente  6. Carta de crédito  7. Crédito confirmado 8. Los depósitos bancarios  9. El servicio de cajas de seguridad | Exposición y análisis por parte del asesor respecto a las operaciones de crédito existentes formando  **Grupos de discusión** | Libro de texto, internet y legislación  **Pizarrón, pintarrón o proyectos y sus insumos para exposición**  Grupos de discusión o Phlilips 66 | A partir de la información recabada, el estudiante presenta su evidencia del trabajo en equipo, debiendo elaborar un diagrama de flujo del tema tratado y sera evaluado mediante una **Lista de cotejo y portafolio de evidencias** |
| No. 8 | **1er Examen parcial** |  |  |  |  |
| No. 9 | **LAS AUTORIDADES FINANCIERAS**: | Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP)  Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) ¬  Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CONSEFI)  Comisión Nacional de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (CONSAR)  Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros (CONDUSEF)  Banco de México (Banxico) | Exposición en clase por parte del asesor organizando al grupo en  **Grupos de discusión** | Libro de texto, internet y legislación  **Pizarrón, pintarrón o proyectos y sus insumos para exposición**  Grupos de discusión o Phlilips 66 | A partir de la información recabada, el estudiante presenta su evidencia del trabajo en equipo, entregando un.  Reporte de lectura del tema tratado y sera evaluado mediante una **Lista de cotejo y portafolio de evidencias** |
| No.  10. | **“Los intermediarios bancarios y las organizaciones y actividades** | Instituciones auxiliares de crédito.  Almacenes generales de deposito  Arrendadoras financieras  Uniones de crédito  Empresas de factoraje financiero  Casas de cambio  Entidades de ahorro y crédito popular  Sociedades cooperativas  Sociedades financieras populares | Exposición en clase por parte del asesor organizando al grupo en  **Grupos de discusión** | Libro de texto, internet y legislación  **Pizarrón, pintarrón o proyectos y sus insumos para exposición**  Grupos de discusión o Phlilips 66 | A partir de la información recabada, el estudiante presenta su evidencia del trabajo en equipo, entregando un.  Reporte de lectura del tema tratado y sera evaluado mediante una **Lista de cotejo y portafolio de evidencias** |
| No. 11 | **GRUPOS FINANCIEROS** | Concepto. Sociedad controladora. Integración de los grupos financieros. Finalidad de los grupos financieros. Constitución de los grupos financieros. Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. ¬ Derechos y obligaciones de las entidades integrantes de los grupos financieros | Exposición en clase por parte del asesor organizando al grupo en  **Grupos de discusión** | Libro de texto, internet y legislación  **Pizarrón, pintarrón o proyectos y sus insumos para exposición**  Grupos de discusión o Phlilips 66 | A partir de la información recabada, el estudiante presenta su evidencia del trabajo en equipo, entregando un.  Reporte de lectura del tema tratado y sera evaluado mediante una **Lista de cotejo y portafolio de evidencias** |
| No. 12 | **EL MERCADO DE VALORES” INVERSIONES DE RIESGO** | Inversiones. ¬ Concepto. ¬ Clasificación por su duración, rendimiento, riesgo, naturaleza. ¬ Tipos de cuentas de inversión: personales, mancomunadas, solidarias. ¬ Elementos de los contratos de inversión. ¬ Función del intermediario financiero. ¬ Mercado de capitales. ¬ Mercado de divisas. ¬ Mercado de metales. ¬ Mercado de derivados.  . | Exposición en clase por parte del asesor organizando al grupo en  **Grupos de discusión** |  |  |
| No. 13 |  | Las casas de bolsa y el contrato bursátil  Los especialistas bursátiles  La bolsa de valores  Los emisores de valores  Las sociedades calificadoras de valores  Las instituciones para el deposito de valores  El registro nacional de valores  Las sociedades filiales de instituciones financieras del exterior Las operaciones internacionales bursátiles | Exposición en clase por parte del asesor organizando al grupo en  **Grupos de discusión** | Libro de texto, internet y legislación  **Pizarrón, pintarrón o proyectos y sus insumos para exposición**  Grupos de discusión o Phlilips 66 | A partir de la información recabada, el estudiante presenta su evidencia del trabajo en equipo, entregando un.  Reporte de lectura del tema tratado y sera evaluado mediante una **Lista de cotejo y portafolio de evidencias** |  |
| 14 | **Las sociedades de inversión y el riesgo** | Las sociedades de inversión  Las sociedades operadoras de sociedades de inversión    Las sociedades valuadoras de acciones de sociedades de inversión.  Riesgo. ¬ Concepto. ¬ Concepto doctrinal. ¬ Tipos de riesgo. X. Calificadoras de riesgo. ¬ Definición. ¬ Función. ¬ Parámetros que debe considerar para calificar un producto financiero. ¬ Calificaciones que otorga | Exposición en clase por parte del asesor organizando al grupo en  **Grupos de discusión** | Libro de texto, internet y legislación  **Pizarrón, pintarrón o proyectos y sus insumos para exposición**  Grupos de discusión o Phlilips 66 | A partir de la información recabada, el estudiante presenta su evidencia del trabajo en equipo, entregando un.  Reporte de lectura del tema tratado y sera evaluado mediante una **Lista de cotejo y portafolio de evidencias** |  |
| 15 | **Examen final** |  | El profesor aplica examen final | Revisión del examen | Revisar el portafolio de evidencias del curso |  |

**Perfil del profesor:[[11]](#footnote-10)**

|  |
| --- |
| El perfil del profesor que imparta la asignatura de Derecho Mercantil III, además de poseer una gran vocación docente y experiencia en la disciplina, deberá desarrollar capacidades personales, instrumentales e interpersonales, así como el logro en habilidades y destrezas profesionales que conformen su buen quehacer profesional y promueva el desarrollo de competencias como garantía para que los sujetos puedan seguir aprendiendo a lo largo de su vida y se desempeñen de manera pertinente y satisfactoria en un mundo cambiante y complejo |

1. Este formato se trabajó con base en los términos de referencia del artículo 21 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara. [↑](#footnote-ref-0)
2. Registrar en este apartado del formato, los datos que relacionan al programa con el dictamen como: denominación, créditos, horas teoría, horas prácticas, créditos, entre otros. [↑](#footnote-ref-1)
3. Revisar el resultando 16 del dictamen I/2016/438 del HCGU, para identificar y describir los elementos de relación del programa con el perfil de egreso. [↑](#footnote-ref-2)
4. A partir de una comprensión general del dictamen, registrar las consideraciones que identifican y relacionan a este curso con el plan de estudios de Abogado. [↑](#footnote-ref-3)
5. Registrar el contenido analítico del curso a través de unidades y sus temas; se consensó para el diseño del programa un mínimo de cuatro unidades y un máximo de ocho, exceptuando aquellas materias que, por sus características, requieran un mayor número. [↑](#footnote-ref-4)
6. La representación gráfica que permita visualizar la totalidad de componentes temáticos y del objetivo del curso, es la finalidad de representarlos a través de una infografía, mapa, wordle –www.wordle.net-, u otra forma nemotécnica que lo favorezca. [↑](#footnote-ref-5)
7. Vinculadas a los contenidos, podrán considerarse como tal aquellas que dan apertura o diagnostican el saber, las que lo desarrollan y las que lo aplican o lo transfieren a la práctica, en los términos del enfoque centrado en el aprendizaje. [↑](#footnote-ref-6)
8. Agregar y describir cuáles videos, infografías, mapas, apps, páginas electrónicas, etc., podrá utilizar el que aprende para desarrollar habilidades, le permitirá desarrollar creatividad e ingenio. [↑](#footnote-ref-7)
9. La descripción de criterios como el conjunto de elementos de calidad por producto de aprendizaje, son la base para que el discente desarrolle de forma equilibrada la transferencia de saberes a la práctica y visualice el logro a partir de sus resultados. [↑](#footnote-ref-8)
10. Los temas transversales son principios que sustentan la relación de la educación con tópicos que interesan a todo ser humano y por ende, desarrollarlos en las aulas favorece la formación integral del profesionista en formación. Una forma de abordarlos podría ser que en una o varias de las actividades para la movilización de contenidos –luego de su desarrollo-, se trabaje uno o más temas transversales y se aborde la presentación de preguntas, respuestas a entrevistas, síntesis, análisis, deducciones, observaciones, conclusiones, inferencias, etc., en plenaria. [↑](#footnote-ref-9)
11. Considerar la formación disciplinar y pedagógica, así como la experiencia profesional de quien enseña la materia, son principios que unifican en la persona, saberes teóricos y prácticos que podrán favorecer el desarrollo de habilidades, aptitudes, valores y capacidades en el discente. [↑](#footnote-ref-10)